

CONTRATO DE AFILIACIÓN A PLAN DE ASISTENCIAS GOODMED

Aplicable a los planes Mujer, Pediatría y Adulto Mayor

DATOS DE AFILIACIÓN

Nombre del titular:	
Número de identificación:	
Correo electrónico:	
Teléfono:	
Plan contratado:	☐ Plan Mujer ☐ Plan Pediatría ☐ Plan Adulto Mayor

Entre: GoodMed, en adelante “GoodMed”, y la persona identificada anteriormente, en adelante “El Titular” o “El Afiliado”, se acuerda lo siguiente:

1. Objeto del contrato

El presente contrato regula la afiliación de El Titular a uno de los Planes de Asistencias GoodMed indicados en este documento. El plan contratado da acceso a servicios de asistencia conforme a las coberturas, número de eventos, límites, exclusiones, condiciones de uso y demás disposiciones establecidas en el condicionado específico correspondiente al plan seleccionado.

El condicionado específico del plan contratado se incorpora como Anexo y forma parte integral de este contrato. En caso de diferencia entre este contrato y el Anexo respecto de una cobertura, límite, evento, exclusión o forma de acceso a un servicio específico, prevalecerá lo dispuesto en el Anexo para ese servicio.

2. Uso personal e intransferible

La afiliación es personal e intransferible y únicamente podrá ser utilizada por la persona registrada como Titular del plan. No se permite ceder, prestar, transferir o compartir los beneficios con terceros.

Cuando se trate del Plan Pediatría y El Titular sea una persona menor de edad, el contrato deberá ser aceptado y firmado por su padre, madre o representante legal; sin embargo, los beneficios corresponderán exclusivamente al menor de edad identificado como Titular del plan.

3. Precio y forma de pago

El Titular se obliga a pagar una mensualidad de tres mil quinientos colones (CRC 3.500) durante la vigencia del contrato, mediante el medio de pago habilitado por GoodMed.

El pago mensual es obligatorio aunque El Titular no utilice las asistencias durante el mes correspondiente. La no utilización de servicios no genera devolución, crédito, saldo a favor ni suspensión automática de las mensualidades.

GoodMed podrá modificar el precio para un nuevo período anual de renovación, siempre que comunique el nuevo monto antes de que inicie dicho período. El cambio no afectará las mensualidades ya causadas del período vigente.

4. Vigencia, recurrencia y renovación automática

La afiliación tendrá una vigencia inicial de doce (12) meses consecutivos contados a partir de su fecha de activación. Durante este período se realizará el cobro mensual indicado en la cláusula anterior.

Al concluir cada período de doce (12) meses, la afiliación se renovará automáticamente por un nuevo período de doce (12) meses, salvo que El Titular solicite por escrito la no renovación con al menos treinta (30) días naturales de anticipación al vencimiento del período en curso.

5. Mora y suspensión de beneficios

En caso de atraso en una o más mensualidades, GoodMed podrá suspender temporalmente el acceso a los beneficios hasta que se cancelen los montos vencidos.

La suspensión por falta de pago no elimina las obligaciones económicas ya generadas. GoodMed podrá terminar la afiliación por incumplimiento reiterado o falta de pago, sin perjuicio del cobro de las sumas pendientes.

6. Condiciones de las coberturas y excedentes

Cada asistencia está sujeta al número máximo de eventos, monto máximo de cobertura por evento, exclusiones, tiempos, condiciones y demás límites indicados en el Anexo del plan contratado.

Cuando el costo de un servicio supere el límite de cobertura aplicable, el excedente deberá ser asumido directamente por El Titular, previa información y aceptación, conforme al procedimiento previsto en el Anexo.

Los servicios solicitados sin la coordinación previa requerida, fuera de la red autorizada o fuera de los límites establecidos podrán no ser reconocidos como parte del plan.

7. Naturaleza del plan

El Titular reconoce que el plan corresponde a un programa de asistencias y no constituye un seguro, una póliza, un plan de medicina prepagada ni una garantía de disponibilidad inmediata de un proveedor específico.

Las orientaciones telefónicas o virtuales de carácter informativo no sustituyen una consulta médica presencial ni los servicios de emergencia cuando estos sean necesarios. Ante una emergencia, El Titular deberá acudir al servicio de emergencias correspondiente.

8. Cancelación y no renovación

El Titular podrá comunicar a GoodMed su intención de no renovar la afiliación para el siguiente período anual enviando la solicitud al correo **contabilidad@goodmed.live** con al menos treinta (30) días naturales de anticipación al vencimiento del período vigente.

Si El Titular solicita finalizar la afiliación antes de concluir el período anual contratado, la solicitud no elimina las mensualidades pendientes del período comprometido, salvo disposición legal aplicable o acuerdo expreso y escrito de GoodMed.

Una vez finalizada la afiliación, no podrán solicitarse nuevos servicios y cualquier asistencia previamente coordinada quedará sujeta a las reglas del Anexo y al estado de la afiliación al momento de la prestación.

9. Modificaciones operativas y del Anexo

GoodMed podrá realizar ajustes operativos razonables en canales de atención, red de proveedores, disponibilidad geográfica o procesos de coordinación cuando sean necesarios para la adecuada prestación del programa.

Las condiciones, coberturas o límites aplicables a un nuevo período anual podrán actualizarse para la renovación siguiente. GoodMed pondrá a disposición del Titular el Anexo vigente correspondiente al plan contratado. Las modificaciones que afecten el período ya iniciado se aplicarán únicamente cuando procedan conforme al contrato y la normativa aplicable.

10. Aceptación

El Titular declara que ha leído, comprendido y aceptado el contenido de este contrato y del Anexo correspondiente al plan seleccionado, así como el precio, la vigencia de doce (12) meses, la renovación automática por períodos sucesivos de doce (12) meses y el carácter personal e intransferible de los beneficios.

FIRMAS

El Titular

GoodMed